EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA

Riohacha, La Guajira
Trece (13) de diciembre de 2021

Señora,
Linda De Jesús Tromp Villarreal

Asunto: Evaluación Técnica, Económica y de Experiencia V.02 del Proceso de Contratación por Mínima Cuantía MC-GJR-0020-2021.

Con toda atención me dirigido a la Sra. Linda De Jesús Tromp Villarreal, en su calidad de Delegataria del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico, económica y de experiencia V.02 en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: Nueve (9) de diciembre de 2021, a las 06:00 horas.

1. **OFERENTE:** Nuris María Daza.
 C. C. No.: 42.495.411 expedida en Valledupar.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
En la propuesta recibida se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas el numeral 7.1., del presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad
GCCON-F-065 Anexo No. 10 Certificado de Implementación del SG-SST: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 10. El documento debe ser presentado en el formato y membrete del SENA.	Cumple. El Certificado de Implementación del SG-SS, fue presentado en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto (GCCON-F-065). El Comité Evaluador mediante mensaje enviado el 10/12/2021 a las 5:23:21 p. m., solicitó la subsanación de este requisito. La Proponente mediante mensaje recibido el 10/12/2021 a las 6:42:25 p. m., presentó en documentos solicitado.
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez minina de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.	Cumple. La carta de presentación de la oferta fue presentada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto (GCCON-F-061). El Comité Evaluador mediante mensaje enviado el 10/12/2021 a las 5:23:21 p. m., solicitó la subsanación de este requisito. La Proponente mediante mensaje recibido el 10/12/2021 a las 6:42:25 p. m., presentó en documentos solicitado.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
Valor de la Propuesta.	Cumple. Oferta económica fue presentada por valor de cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos veinte pesos ($42’492.520,00) Mda/Cte.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Los oferentes deberán acreditar experiencia aportando hasta tres (3) certificaciones expedidas por el Contratante y/o copias de contratos ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el presupuesto disponible para el presente proceso de selección.	Cumple. Acredita experiencia mediante dos (2) contratos por valor total de $64’965.440,00 Mda/Cte., discriminados así: • Contrato No. 095 de 2020, por valor de $47’120.100,00 Mda/Cte., suscrito con la Alcaldía del Municipio de Becerril Cesar. • Contrato No. 0525 de 2019, por valor de $17’845.440,00 Mda/Cte., suscrito con el Centro Agroempresarial y Acuícola del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Guajira.

CONCLUSIÓN: Habilitado técnica, económicamente y de experiencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA

Firmado digitalmente por Liley Magdaniel Amaya

LILEY MAGDANIEL AMAYA
C. C. No. 40’923.781 expedida en Riohacha
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co